

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 44/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 (trece horas) del día 13 (trece) de julio de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 44/18, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. MI.
2. SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
3. COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.
4. CORPORATIVO MANUAKEA, S.A. DE C.V.
5. COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
6. ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se realizan las siguientes aclaraciones:

Primera.- Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 3, concepto 1, pudiendo omitir la característica DVD +/- RW, lectura y escritura de CD/DVD.

Segunda.- Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 15, concepto 1, con lo que respecta a la característica del procesador: 2 x HPE Intel Xeon-G 6138 14-Core (2.20GHz 20MB L3 Cache) Processor Kit max: 2, se podrá sustituir por otro procesador que cumpla con las características similares a las requeridas.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la C.P. Miriam Gabriela López Sanchez, servidor público designado por la Oficialía Mayor, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 44/18

presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaria, Mtra. Myrna Peña Dozal, por parte de la Proveeduría Municipal; C.P. Nestor Falcón Fierro, por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; Ing. Carlos Gutiérrez Martínez, por parte de la Dirección de Desarrollo Rural; Lic. David Gustavo González González, por parte de la Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico; C. Martín Alan Martínez Rodríguez, por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento; Lic. Marcela García Mendoza, por parte de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; C. Carlos Giovanni Puente Ricarte, por parte de la Coordinación de Relaciones Públicas; Mtra. Claudia Legarreta Castillo, por parte de la Tesorería Municipal; C. Fernando Bustillos, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que no se recibieron en tiempo de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a las bases del licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, por ende de conformidad con el numeral 5 de las bases no se acepta ninguna pregunta, proposición de modificación, aclaración o solicitud de información.

Asimismo, el Presidente del acto señala que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. MI.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En relación al Anexo 6 de las Bases, PROPUESTA TÉCNICA, ¿Las especificaciones técnicas son mínimas?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, en la descripción del bien requerido, debiendo ser características mínimas.

PREGUNTA 2: ¿Es posible que nos entreguen las bases en digital?

RESPUESTA: Sí, siempre y cuando lo soliciten al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y se les enviará por ese mismo medio.

PREGUNTA 3: En relación al anexo 6 de las Bases, PROPUESTA TÉCNICA, Partida 1, Concepto 1, Workstation, ¿Nos pueden indicar cuál sería el procesador que ocupan para estos equipos?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 1, concepto 1, debiendo agregar a las características mínimas lo siguiente: Procesador Intel Xeon Gold 5123 GHz 3.7 GHz turbo.

PREGUNTA 4: En relacion al anexo 6 de las Bases, PROPUESTA TECNICA, Partida 2, Concepto 1, Computadora de escritorio y Monitor, ¿Nos pudieran indicar si se debe incluir el monitor, en caso de que la respuesta sea si, de favor indicarnos el tamaño del monitor que ocupan, y las características según corresponda?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 2, concepto 1, debiendo agregar lo siguiente a las características mínimas:

Incluye monitor con las siguientes características:

- 22 pulgadas.
- Tamaño de la vista diagonal: 21.5 pulgadas.
- Tecnología de retroiluminación: LED
- Resolución preestablecida máxima: 1920 x1080
- Incluida de la marca del fabricante
- Con lo que respecta a los puertos de video, debiendo contar el equipo de cómputo ofertado con al menos 1 puerto HDMI y el segundo puerto de cualquier tipo.
- USB 3.0
- USB 2.0
- Tres años de garantía estándar en el sitio por el proveedor, con respuesta al día siguiente laborable (mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.

PREGUNTA 5: En relacion al anexo 6 de las Bases, PROPUESTA TECNICA, Partida 2, Concepto 1, Computadora de escritorio y Monitor, ¿Nos pudieran indicar que chasis de forma es el que ocupan?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 2, concepto 1, debiendo agregar lo siguiente a las características mínimas: chasis de torre, minitorre o SFF.

PREGUNTA 6: En relacion al anexo 6 de las Bases, PROPUESTA TECNICA, Partida 2, Concepto 2 y 3, Computadora de escritorio , ¿Nos pudieran indicar si se debe incluir el monitor, en caso de que la respuesta sea si, de favor indicarnos el tamaño del monitor que ocupan, y las características según corresponda?

RESPUESTA: No se deberá incluir monitor.

PREGUNTA 7: En relacion al anexo 6 de las Bases, PROPUESTA TECNICA, Partida 5, Concepto 1, PLOTTER, Debido a que se refiere a un equipo de impresión profesional con dimensiones y especificaciones de gran tamaño, el Fabricante indica que es necesaria y obligatoria la instalacion de dicho equipo por parte de la marca, ¿Debemos indicar el # de parte correspondiente de la instalacion dentro de la Propuesta Tecnica?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 5, concepto 1, debiendo incluir la instalación del bien.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 44/18

PREGUNTA 8: En relacion al anexo 6 de las bases, PROPUESTA TECNICA, Partida 9, Concepto 1, CIRCUITO CERRADO, Solicitamos a la Convocante nos indique con mas claridad el numero de conectores JR52, asi como la fuente de alimentacion que solicitan para dicha partida.

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 9, concepto 1, debiendo agregar las siguientes características mínimas: fuente de alimentación: 1 fuente de 12 volt, 20 amp, de 8 conectores.

PREGUNTA 9: En relacion al anexo 6 de las Bases, PROPUESTA TECNICA, Partida 17, Concepto 2, ANTENA, Suponemos que dentro de la mismo concepto debe de incluirse el montaje señalado para cada una de las antenas, es decir 6 montajes, ¿es correcta nuestra apreciacion? O bien, solicitamos de favor se indique si lo que esta descrito como

" Montaje AF-5/AF-5U" es unicamente es una característica de la antena que solicitan.

RESPUESTA: El montaje descrito forma parte del bien requerido.

PREGUNTA 10: En relacion al anexo 6 de las Bases, PROPUESTA TECNICA, Partida 18, Concepto 8, TARJETA DE VIDEO MCI, ¿Nos pueden indicar si se refieren a una tarjeta de video MSI? De ser afirmativa la cuestion anterior, solicitamos nos proporcionen las características que correspondan a dicho concepto, tipo de Memoria, Capacidad, etc.

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 18, concepto 8, siendo el bien requerido: Tarjeta de video PCI Express X16 2gb.

PREGUNTA 11: En relacion a los catalogos emitidos por el fabricantes de los equipos ofertados, solicitados en el punto No. 17 de la DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ¿pueden ser presentados en idioma ingles?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA 12: En relacion al anexo 6 de las Bases, PROPUESTA TECNICA, Partida 15, Concepto 1 y 2, SERVIDOR. Solicitamos a la Convocante nos permita ofertar un equipo de iguales o superiores características distinto a la marca que solicitan en las bases, esto con el fin de no limitar la libre participacion de otras marcas, ¿Se acepta nuestra peticion?

RESPUESTA: Se podrán ofertar bienes de cualquier marca, siempre y cuando sean armados y contengan componentes del mismo fabricante y cumplan con las características mínimas solicitadas.

PREGUNTA 13: En relacion al anexo 6 de las Bases, PROPUESTA TECNICA, Partida 2, Concepto 1 y 3, COMPUTADORA DE ESCRITORIO. De acuerdo a lo planteado en bases, solicitamos a la Convocante nos permita ofertar con la nuevas tecnologias para conexión de video, es decir 2 Puertos Display Port, 1 HDMI y el VGA como opcional, esto con el fin de poder ofertar equipos de ultima generacion, ¿Se acepta nuestra peticion?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 2, conceptos 1 y 3, con lo que respecta a los puertos de video, debiendo contar el equipo de cómputo ofertado con al menos 2 puertos: 1 puerto HDMI y el segundo puerto de cualquier tipo.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

2. **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 14: Solicitamos de manera atenta que en las características técnicas indicadas en los equipos de cómputo tales como CPU, Ratón, Teclado y Monitor, y con la finalidad de transparentar dicho evento, se eliminen las marcas y dimensiones indicadas en dichos anexos ya que éstas indican ser propietarias de un fabricante de cómputo, sin demeritar las capacidades y demás requisitos solicitados, se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Los bienes que se solicitan no se dirigen a una marca en específico, por lo que se podrán ofertar bienes de cualquier marca, siempre y cuando sean armados y contengan componentes del mismo fabricante y cumplan con las características mínimas solicitadas.

PREGUNTA 15: Las características señaladas de todos los equipos solicitados son mínimos?

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue respondida en la presente junta de aclaraciones, específicamente en la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 16: Los productos que se encuentran descontinuados, se pueden ofertar los modelos sustitutos?

RESPUESTA: Sí, siempre y cuando se demuestre a través de una carta por el fabricante, o bien, de la página de internet del fabricante que el bien se encuentra descontinuado, por lo que se podrá ofertar un bien sustituto que cumpla con las características mínimas solicitadas.

PREGUNTA 17: Solicitamos las bases en formato WORD en forma electrónica.

RESPUESTA: Sí, siempre y cuando lo soliciten al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y se les enviará por ese mismo medio.

PREGUNTA 18: Partida 18 Concepto 6.- El Kit Extensor HDMI de que longitud lo requieren?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 18, concepto 6, siendo el bien requerido Kit extensor HDMI mínimo 20 metros en cable cat5b.

PREGUNTA 19: Partida 18 Concepto 7.- El UPS 550va está fuera de línea, se puede ofertar uno sustituto?

RESPUESTA: Sí, siempre y cuando se demuestre a través de una carta por el fabricante, o bien, de la página de internet del fabricante que el bien se encuentra descontinuado, por lo que se podrá ofertar un bien sustituto que cumpla con las características mínimas solicitadas.

PREGUNTA 20: Partida 18 Concepto 8.- La tarjeta de Video de qué capacidad en GB y conexión la requieren?

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue respondida en la presente junta de aclaraciones

PREGUNTA 21: Partida 18 Concepto 9.- La tarjeta de Video PCI-EXPRESS X1 de que capacidad la requieren?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 18, concepto 9, siendo el bien requerido Tarjeta de video PCI Express X1 de 2gb.

PREGUNTA 22: Partida 18 Concepto 11.- La Batería de reemplazo para UPS cartucho 110, pueden proporcionar el número de producto o el Modelo de UPS?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 18, concepto 11, siendo el bien requerido batería recargable 12v de reemplazo para UPS modelo APC ES-550.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

3. **COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 23: En la partida uno se puede ofertar procesador w-2102

RESPUESTA: No, deberá sujetarse a lo dispuesto en los anexos 6 y 7, partida 1 de las bases.

PREGUNTA 24: Se pregunta a la convocante las partidas 1 referente al workstation si la unidad optica es DVD RW porque dice BD ROM .

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 1, concepto 1 debiendo omitir siendo la característica para la unidad óptica: Unidad óptica (DVD-RW).

PREGUNTA 25: Se pregunta a la convocante en la partida 2, las especificaciones que se describen fueron tomadas de una ficha técnica de un equipo de cómputo de marca Dell, por lo anteriormente dicho, solicitamos que se abra la posibilidad a ofertar un equipo de otra marca, por lo anteriormente expuesto, solicitamos lo siguiente:

- Se le solicita a la convocante que para la partida 2, la cual se refiere a 16 computadoras de escritorio. Se le pide a la convocante que para dicha partida se pueda ofertar un procesador igual o similar a las especificaciones solicitadas, esto para no limitar a una sola marca,
- Se le solicita a la convocante que para la partida 2, se pueda ofertar teclado y mouse de la misma marca que el equipo de computo propuesto, ya que en las especificaciones solicitan de la marca dell, y esto limita a ofertar cualquier otra marca.
- Se le solicita a la convocante que para la partida 2, se abra la opción de proponer un equipo con 8 puertos usb, o que se nos permita completar por medio de un hub externo, completar los 10 puertos solicitados.
- Para la partida 2, se solicita a la convocante que se nos permita proponer un equipo con 2 puertos de salida de video, para el uso de hasta 2 monitores (vga, displayport).

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 44/18

RESPUESTA: Por lo que se refiere a la pregunta realizada en el inciso a, se deberá sujetar a lo dispuesto en los anexos 6 y 7, partida 2, concepto 1, ya que el procesador solicitado no es restrictivo de una sola marca. Con lo que respecta a la pregunta realizada en el inciso b), Para la partida 2, conceptos 1, 2 y 3, se podrá ofertar teclado y mouse de la misma marca que el equipo de cómputo ofertado. Con lo que respecta a la pregunta realizada en el inciso c), se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida 2, concepto 3, con lo que respecta a los puertos USB, debiendo ser un mínimo de 8 puertos USB. Por lo que concierne a la pregunta realizada en el inciso d), ya fue respondida en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 26: Se pregunta a la convocante en las partidas 3 donde solicita gama empresarial, para que cumpla con esta especificación, se entiende que el chipset solicitado ¿debe tener la capacidad de soportar arreglos raid? Esta información puede ser comprobada en página de fabricante.

RESPUESTA: No es necesario que cuente con la capacidad de soportar arreglos raid.

PREGUNTA 27: Se pregunta a la convocante si en la partida 5 partida concepto uno referente al plotter si el modelo que se solicita. Hp desing jet t1300 si se puede ofrecer modelo actualizado.

RESPUESTA: Los bienes que se solicitan no se dirigen a una marca en específico, por lo que se podrán ofertar bienes de cualquier marca, siempre y cuando sean armados y contengan componentes del mismo fabricante y cumplan con las características mínimas solicitadas.

PREGUNTA 28: Se pregunta a la convocante en la partida 18, conceptos 3 y 5, si nos puede informar los modelos de las memorias para equipos portátiles, que describe en los.

RESPUESTA: Se deberá sujetar a lo establecido en los anexos 6 y 7 de las bases, partida 18, conceptos 3 y 5.

PREGUNTA 29: Se pregunta a la convocante en la partida 18, concepto número 6, que medida se necesita para cable hdmi.

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue respondida en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 30: Se pregunta a la convocante solicita en la partida 18, concepto 7, donde solicita un UPS APC 550, mismo que ya está fuera de mercado se puede sustituir con modelo actualizado APC 600

RESPUESTA: Si, siempre y cuando se demuestre a través de una carta por el fabricante, o bien, de la página de internet del fabricante que el bien se encuentra discontinuado, por lo que se podrá ofertar un bien sustituto que cumpla con las características mínimas solicitadas.

PREGUNTA 31: Se pregunta a la convocante en la partida 18, concepto 9, donde solicita tarjeta de video que conexión requiere y con qué capacidad se necesita.

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue respondida en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 32: Se pregunta a la convocante en la partida 18, concepto 11, donde solicita la batería de remplazo ¿Para qué modelo y marca de equipo es donde se requiere la batería?



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 44/18

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue respondida en la presente junta de aclaraciones.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Por parte del licitante **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.** formula pregunta en relación a la aclaración realizada en esta junta de aclaraciones:

PREGUNTA 33.- El producto UPS APC 550 se encuentra discontinuado, se puede sustituir por un modelo actualizado?

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en la presente junta de aclaraciones, específicamente en la pregunta 30.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 44/18**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 14:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

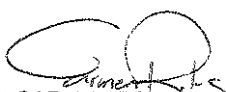
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA MARINELARENA BACA

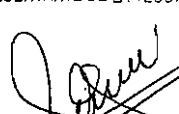
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



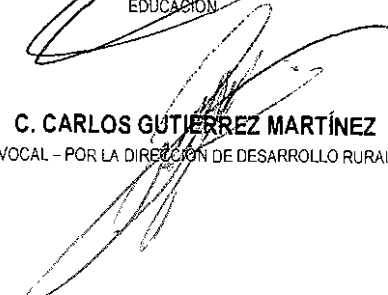
JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 44/18

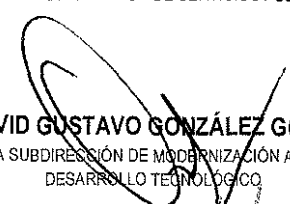

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
VOCAL – REPRESENTANTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

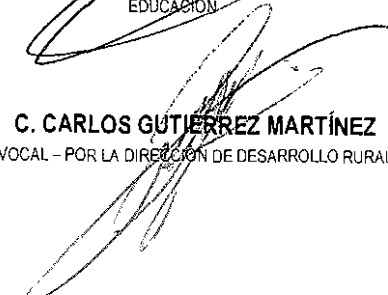

MTRA. MYRNA LETICIA PEÑA DOZAL
VOCAL – POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL


LIC. MARCELA GARCÍA MENDOZA
VOCAL – SUPLENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

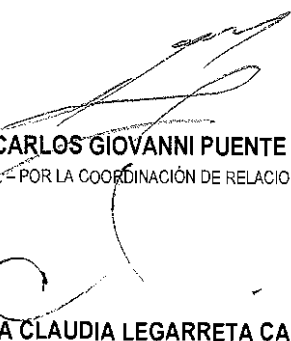

C.P. NESTOR FALCÓN FIERRO
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


C. CARLOS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL


LIC. DAVID GUSTAVO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
VOCAL – POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO


LIC. MARTIN ALAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
VOCAL – POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. MARTIN ALAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
VOCAL – POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. CARLOS GIOVANNI PUENTE RICARTE
VOCAL – POR LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS


LIC. PAMELA PATRICIA ACOSTA DE LA FUENTE
SECRETARIO TÉCNICO – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR


MTRA. CLAUDIA LEGARRETA CASTILLO
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


C. FERNANDO BUSTILLOS
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 44/18

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MULTISYNERGY, S.A. DE C.V.		
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. MI.	Ruth Ivette Aniduz-Estrada	
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Rocio Efraim Gallego	Rocio Efraim Gallego
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Rosa Elena Bustillos	
CORPORATIVO MANUAKEA, S.A. DE C.V.	Alma Idalia Nieto Pacheco	
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	RAFAEL TORNER MORA	
ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.	Manuel Juarez	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 44/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.